



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSAR LA CREACIÓN DEL CONSORCIO AUTONÓMICO DE TRANSPORTES COMO INSTRUMENTO ESTABLE DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN INTEGRADA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0367]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de abril de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0367, relativa a impulsar la creación del Consorcio Autonomo de Transportes como instrumento estable de coordinación, planificación estratégica y gestión integrada del sistema de transporte público y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 306, correspondiente al día 10 de marzo de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 14 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0367]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar la creación del Consorcio Autonomo de Transportes, como instrumento estable de coordinación, planificación estratégica y gestión integrada del sistema de transporte público en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Convocar de manera inmediata los grupos de trabajo en materia de transporte, con la participación de las administraciones implicadas, operadores, agentes sociales y económicos, así como representantes de la ciudadanía, con el fin de:

- Establecer las bases jurídicas y administrativas para la constitución del Consorcio.
- Definir su modelo de gobernanza y su sistema de financiación estable y suficiente.
- Diseñar una planificación integral del sistema de transporte bajo criterios de eficiencia, cohesión territorial, sostenibilidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.
- Avanzar en la integración tarifaria, la coordinación efectiva de horarios y servicios, y la intermodalidad del sistema."